POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO Nro. 10-2-10045-22

LUGAR Y FECHA:	Bogotá D.C., 11 ABR 2025
ORDENADOR DEL GASTO:	Brigadier general GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	Cédula de ciudadanía No. 79.645.859 de Bogotá D.C.
CARGO:	COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ (E)
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO:	Orden Administrativa de Personal -OAP No. 25-081 del 23/03/2025 de la Dirección General de la Policía Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución nro. 00011 del 02/01/2025 de la Dirección General de la Policía Nacional.
DATOS DEL CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL METROPOLITANA 2022
NIT:	901.629.691-9
REPRESENTANTE LEGAL:	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES
DOCUMENTODE IDENTIFICACIÓN:	Cédula de ciudadanía No. 51.937.871 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO:**

TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
OBJETO	DOTACIÓN DEL NUEVO COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ.
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	No aplica
FECHA DE EMISIÓN:	No aplica
FECHA DE VENCIMIENTO:	No aplica
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($11.790.784.983,64), moneda legal colombiana, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.
FECHA DEL CONTRATO:	23 de septiembre de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Será hasta el 20 de diciembre de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.
FORMA DE PAGO:	PAGOS PARCIALES, contra entrega e instalación de los bienes por cada piso dotado en su totalidad, en pesos colombianos, en la ciudad de Bogotá, los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación del PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los (60) sesenta días calendario siguientes al cumplimiento de los requisitos de facturación.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Jefe del Grupo Logístico de la Policía Metropolitana de Bogotá.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

- Mediante Modificatorio No. 1 del 19/12/2022, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato por dos (02) meses hasta el 20/02/2023 y se actualiza la forma de pago.
- Mediante Modificatorio No. 2 del 31/01/2023, se modifica el anexo No. 3 del contrato y se prorrogó el plazo de ejecución por treinta y nueve (39) días hasta el 31/03/20236.
- Mediante Modificatorio No. 3 del 29/03/2023, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato por sesenta y un (61) días hasta el 31/05/2023.
- Mediante Modificatorio No. 4 del 12/05/2023, se modifican las descripciones técnicas, las cantidades, la ubicación espacial y se adiciona un nuevo ítem no previsto en el anexo No. 3 del contrato.
- Mediante Modificatorio No. 5 del 31/05/2023, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato por cuarenta y cinco (45) días hasta el 15/07/2023.
- Mediante Modificatorio No. 6 de Prórroga No. 5 del 13/07/2023, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato por cuarenta y cinco (45) días más hasta el 30/08/2023.
- Mediante Modificatorio No. 7 del 29/08/2023, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato por cuarenta (40) días calendario hasta el 09/10/2023.
- Mediante Modificatorio No. 8 del 27/09/2023, se adicionó la suma de TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.500.000.000,00) y se prorrogó el plazo de ejecución del contrato por sesenta días calendario hasta el 08/12/2023.
- Mediante Modificatorio No. 9 del 07/12/2023, se modifican las especificaciones técnicas de unos ítems del contrato, se adicionó la suma de QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS ($529.999.998,19) y se prorrogó el plazo de ejecución por doce (12) días calendario hasta el 20/12/2023.

VALOR FINAL DEL CONTRATO: QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS ($15.820.784.981,83), moneda legal colombiana, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

FECHA DE TERMINACIÓN: 20 de diciembre de 2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	6922 del 16/06/2022	$11.790.784.983,64	44122 del 23/09/2022	$11.790.784.983,64
Adición 1	14723 del 21/09/2023	$3.500.000.000,00	54623 del 27/09/2023	$3.500.000.000,00
Adición 2	17523 del 28/11/2023	$529.999.998,19	99523 del 08/12/2023	$529.999.998,19

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 14-44-101163728

FECHA DE APROBACIÓN: 29 de septiembre de 2022

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
3	20/12/2022	Modificatorio No. 1	23/12/2022
4	03/02/2023	Modificatorio No. 2	08/02/2023
6	04/04/2023	Modificatorio No. 3	12/04/2023
7	02/06/2023	Modificatorio No. 5	08/06/2023
8	14/07/2023	Modificatorio No. 6	19/07/2023
9	31/08/2023	Modificatorio No. 7	05/09/2023
10	28/09/2023	Modificatorio No. 8	03/10/2023
12	13/12/2023	Modificatorio No. 9	15/12/2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Amparo	% A ASEGURAR	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato	20	$3.058.166.186,66	23/09/2022	09/06/2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50	$7.645.415.466,65	23/09/2022	08/04/2028
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5	$764.541.546,67	23/09/2022	08/04/2028

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que **EL CONTRATISTA** entregó los bienes, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adiciones y prórrogas, así:

CONTRATO	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
	Numero	Fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor
10-2-10045-22	008	01/03/2023	GS-2023-113137-MEBOG	02/03/2023	$1.414.820.532,25	FE 6	02/03/2023	$1.414.820.532,25
	010	09/03/2023	GS-2023-128533-MEBOG	09/03/2023	$773.791.351,87	FE 7	09/03/2023	$773.791.351,87
	013	11/04/2023	GS-2023-198715-MEBOG	11/04/2023	$1.729.991.924,13	FE 8	11/04/2023	$1.729.991.924,13
	017	09/05/2023	GS-2023-228914-MEBOG	09/05/2023	$886.903.353,79	FE 9	09/05/2023	$886.903.353,79
	021	23/05/2023	GS-2023-264623-MEBOG	23/05/2023	$1.630.866.423,83	FE 11	23/05/2023	$1.630.866.423,83
	028	06/06/2023	GS-2023-291681-MEBOG	06/06/2023	$2449.879.401,14	FE 12	06/06/2023	$2.449.879.401,14
	035	11/08/2023	GS-2023-419906-MEBOG	11/08/2023	$2.636.654.283,47	FE 14	11/08/2023	$2.636.654.283,47
	041	09/10/2023	GS-2023-507460-MEBOG	09/10/2023	$267.877.713,16	FE 15	09/10/2023	$267.877.713,16
	049	15/11/2023	GS-2023-564510-MEBOG	15/11/2023	$710.398.480,66	FE 20	15/11/2023	$710.398.480,66
	048	09/11/2023		09/11/2023	$1.307.837.326,84	FE 17	09/11/2023	$1.307.837.326,84
	054	05/12/2023	GS-2023-617076-MEBOG	05/12/2023	$1.481.764.192,50	FE 21	05/12/2023	$1.481.764.192,50
	065	14/12/2023	GS-2023-625160-MEBOG	14/12/2023	$529.999.998,19	FE 22	14/12/2023	$529.999.998,19
TOTAL, RECIBIDO					$15.820.784.981,83	TOTAL, FACTURADO		$15.820.784.981,83

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$15.820.784.981,83	$15.820.784.981,83	$0,00	$15.820.784.981,83	$15.820.784.981,83	$ 0,00

Que mediante certificación de pagos de fecha 28/03/2025, la Tesorera de la Policía Metropolitana de Bogotá certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
44122	17123	84726823	2023-03-29	$1.414.820.532,25	$100.511.703,00	$1.314.308.829,25
	20023	84869223	2023-03-29	$773.791.351,87	$54.971.699,00	$718.819.652,87
	30923	145597223	2023-05-23	$1.729.991.924,13	$122.902.116,00	$1.607.089.808,13
	36923	167334723	2023-06-06	$886.903.353,79	$63.007.403,00	$823.895.950,79
	40523	167627823	2023-06-06	$1.630.866.423,83	$115.860.041,00	$1.515.006.382,83
	42923	196678423	2023-06-29	$2.449.879.401,14	$174.044.374,00	$2.275.835.027,14

	62823	306205623	2023-09-14	$2.636.654.283,47	$187.313.238,00	$2.449.341.045,47
	80223	403284623	2023-11-22	$267.877.713,16	$19.030.573,00	$248.847.140,16
54623	97823	415618723	2023-11-29	$710.398.480,66	$50.468.141,00	$659.930.339,66
	97923	415619623	2023-11-29	$123.239.638,63	$0,00	$123.239.638,63
	98023	415620723	2023-11-29	$135.568.060,02	$0,00	$135.568.060,02
	98123	415622223	2023-11-29	$56.036.586,82	$0,00	$56.036.586,82
	98223	415623423	2023-11-29	$13.558.236,65	$0,00	$13.558.236,65
	98323	415624623	2023-11-29	$979.434.804,72	$92.911.401,00	$886.523.403,72
	124323	470985723	2023-12-27	$717.279.237,19	$105.267.517,00	$612.011.720,19
	124523	471039623	2023-12-27	$562.601.110,17	$0,00	$562.601.110,17
	124623	471068123	2023-12-27	$170.553.959,18	$0,00	$170.553.959,18
	124723	471082723	2023-12-27	$28.189.101,98	$0,00	$28.189.101,98
	124823	471089723	2023-12-27	$2.269.428,00	$0,00	$2.269.428,00
	124923	471105323	2023-12-27	$871.355,98	$0,00	$871.355,98
99523	2524	24731024	2024-02-09	$529.999.998,19	$37.652.269,00	$492.347.729,19
TOTALES				**$15.820.784.981,83**	**$1.123.940.475,00**	**$14.696.844.506,83**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2022-552129-MEBOG	10/11/2022	Desde 01/10/2022 hasta 31/10/2022
2	GS-2022-596939-MEBOG	07/12/2022	Desde 01/11/2022 hasta 30/11/2022
3	GS-2023-006969-MEBOG	07/01/2023	Desde 01/12/2023 hasta 31/12/2022
4	GS-2023-060235-MEBOG	07/02/2023	Desde 01/01/2023 hasta 31/01/2023
5	GS-2023-121562-MEBOG	08/03/2023	Desde 01/02/2023 hasta 28/02/2023
6	GS-2023-166511-MEBOG	08/04/2023	Desde 01/03/2023 hasta 31/03/2023
7	GS-2023-225440-MEBOG	08/05/2023	Desde 01/04/2023 hasta 30/04/2023
8	GS-2023-308103-MEBOG	12/06/2023	Desde 01/05/2023 hasta 31/05/2023
9	GS-2023-348004-MEBOG	09/07/2023	Desde 01/06/2023 hasta 30/06/2023
10	GS-2023-403733-MEBOG	14/08/2023	Desde 01/07/2023 hasta 31/07/2023
11	GS-2023-443922-MEBOG	05/09/2023	Desde 01/08/2023 hasta 31/08/2023
12	GS-2023-493447-MEBOG	05/10/2023	Desde 01/09/2023 hasta 30/09/2023
13	GS-2023-551833-MEBOG	05/11/2023	Desde 01/10/2023 hasta 31/10/2023
14	GS-2023-599846-MEBOG	05/12/2023	Desde 01/11/2023 hasta 30/11/2023
15	GS-2024-006299-MEBOG	05/01/2024	Desde 01/12/2023 hasta 31/12/2023
16	GS-2024-054859-MEBOG	05/02/2024	Desde 01/01/2024 hasta 31/01/2024
17	GS-2024-133445-MEBOG	05/03/2024	INFORME FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No. 10-2-10045-22, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional (Resolución No. 03049 de 2014 y Resolución No. 00090 de 2018) y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No. 10-2-10045-22, objeto de la presente liquidación, además se garantizó con la póliza de seguro de cumplimiento No. 14-44-101163728 expedida por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., con vigencia hasta el 08 de abril de 2028, que cubrirá los amparos establecidos en la garantía única, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, atendiendo los informes presentados por la Supervisión del contrato, aceptó a entera satisfacción los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 06 de marzo de 2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL EL SUPERVISOR:	Mayor **LUIS ENRIQUE OSORIO SERRADOR** Jefe Grupo Logístico MEBOG
POR EL CONTRATISTA: SU REPRESENTANTE LEGAL:	**GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES**

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato No. 10-2-10045-22, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de cumplimiento, calidad del servicio, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones y demás obligaciones y términos establecidos en el contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., 11 ABR 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier general **GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO**
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá (E)

POR EL CONTRATISTA,

GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES
Cédula de ciudadanía No. 51.937.871 de Bogotá D.C.
Representante legal UNION TEMPORAL METROPOLITANA 2022
NIT: 901.629.691-9

SUPERVISOR,

Mayor **LUIS ENRIQUE SERRADOR OSORIO**
Jefe Grupo Logístico de la Policía Metropolitana de Bogotá

Elaborado por: MY. Luis Enrique Serrador Osorio ARLOG-MEBOG
Revisado por: PT. Lizzie Paola Sarmiento Cassiani GRUCO-MEBOG
Revisado por: CT. Alfonso Alejandro Esteban Ojeda GRUCO-MEBOG
Revisado por: TC. Henry Javier Castillo Casallas JEFAD-MEBOG
Revisado por: CR. Miguel Andrés Camelo Sánchez SUBCO-MEBOG
Ubicación: Mis Documentos/Comunicaciones oficiales
Fecha de elaboración: 28/03/2025